

PLAN DE TRABAJO

MODALIDAD ABIERTA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Licenciaturas en que se imparte:		Lic. Contaduría 5 sem	
Nombre:	ISR a salarios , seguridad social e impuestos locales sobre nóminas		
Clave(s):	2534		
Tipo:	Obligatoria		
Plan de Estudios:	2024		

FECHAS DEL SEMESTRE

Inicio semestre:	14 de febrero de 2026
Fin del semestre:	20 de junio de 2026
Plataforma educativa:	27 de febrero de 2026 Primer día para entrega de actividades en plataforma
Cierre de plataformas:	13 de junio de 2026 a las 23:00 hrs.
Periodo examen global:	15 al 20 de junio de 2026.

OBJETIVO GENERAL

El alumno aplicará las diferentes disposiciones que en materia del impuesto sobre la renta y seguridad social se relacionan con trabajadores e ingresos que se asimilan a salarios, así como las demás involucradas en la nómina establecidas en leyes federales o locales, reglamentos, decretos, acuerdos del consejo técnico del IMSS, tesis y jurisprudencias de tribunales, correlacionando el análisis con la práctica

CONTENIDO TEMÁTICO

Unidad	Tema	Teóricas
1	Ingresos por salarios y conceptos asimilados a salarios. Tratamiento en ISR	38
2	Aportaciones de seguridad social (Seguro Social e INFONAVIT)	18
3	Impuesto sobre nóminas de la Ciudad de México y Estado de México	8
	Total de horas	64

BIENVENIDA

Estimadas alumnas y alumnos:

El grupo de asesores de esta asignatura, seremos tu guía durante este semestre; nuestra labor es apoyarte en el proceso de aprendizaje, resolviendo dudas y sugiriéndote como aprovechar los contenidos para que puedas obtener un mejor aprendizaje. No dejes de preguntar cualquier duda en las asesorías las veces que consideres pertinente. En caso de que te quedes con alguna duda que no hayas podido hacer durante la sesión de asesoría, las podrás hacer vía mensaje o chat, sin embargo, dichas dudas serán resueltas hasta el día de clase y en el horario que se tenga asignado para la misma. Es importante mencionar que el Foro General de la Plataforma será una herramienta principal para estar comunicados sobre la materia, es decir, se compartirá información importante y deberás de dar réplica a la misma, para estar al tanto de lo que va sucediendo en el transcurso del semestre, también es importante que cumplas con la rúbrica que forma parte de este Plan de trabajo ya que te ayudará para evitar problemas en el desarrollo de las actividades y entrega de las mismas con los requisitos de calidad indispensables para su revisión, en caso de tener alguna duda, ten toda la libertad de poder acudir a una asesoría y/o preguntar mediante mensaje directo en la Plataforma.

La asesora o asesor, asignado a tu grupo, revisará tus actividades de aprendizaje en plataforma, siempre y cuando estas se hayan subido con la estructura que se solicita en este mismo Plan, es decir, de la siguiente manera: AP_Paterno_AP_Materno_Nombre_UX_ACTX y tendrás la retroalimentación a cada una de ellas en un lapso que no debe ser mayor a diez días después de entregar la actividad, lo cual te permitirá analizar y asimilar los resultados y diferencias que, sin duda, repercutirán en tu aprendizaje, es importante que tengas presente que si no subes las actividades como se te establece en el Plan de Trabajo (es decir con la estructura antes citada), la actividad NO SERÁ REVISADA, Y LA CALIFICACIÓN SERÁ NO APROBATORIA, SIN EXCEPCIÓN, es importante que hagas lo necesario para que puedas

entregar todas las actividades antes de presentar cualquiera de los parciales, ya que esto facilita tu proceso de calificación y no te retrases en la asignatura, y evitamos el plagio de actividades dentro de la materia.

Derivado de las condiciones actuales con respecto al COVID-19 y qué las asesorías ya serán de manera presencial en las instalaciones de la División del SUAYED, en el cubículo que sea asignado y considerando que el espacio es reducido es indispensable que consideres lo siguiente:

- Aún y cuando las condiciones sanitarias ya redujeron ciertas restricciones, deberás de presentarte a tu asesoría con cubrebocas usado correctamente, es decir, que cubra nariz y boca
- Tener bien estructuradas tus preguntas para que el tiempo que dediques a esto, sea lo más eficiente para ti y tus compañeros que asistan a la asesoría.

También es muy importante que consideres qué, si bien es un sistema abierto, procures organizarte y puedas asistir a las asesorías que consideres necesarias para tu desarrollo académico, pues para este semestre ya no se llevarán a cabo sesiones vía chat ni Zoom, es decir todo será de manera presencial. Así mismo, las consultas que hagas vía mensaje directo, las podrás hacer el día que gustes, pero la respuesta se dará en los días y horarios de clase, para que lo tengas presente, y los únicos medios de comunicación serán tanto la asistencia presencial, el mensaje directo y el correo electrónico asignado para tal efecto y el cual viene al final de este Plan de Trabajo, cabe hacer énfasis que **NO SE RECIBIRÁN ACTIVIDADES** por medio del correo electrónico y solamente se deberá de utilizar para casos muy específicos y cuando sea estrictamente necesario.

Asimismo, es recomendable que presentes tus exámenes parciales una vez que hayas entregado las actividades de aprendizaje de esas unidades y consideres que te has preparado lo suficiente para poder acreditarlos.

También es importante que tengas presente que, en la actualidad, la importancia del contador reside en su capacidad y calidad profesional lo cual le permite gestionar y registrar la contabilidad de una persona física o moral; y esto se ve desde la presentación de nuestras actividades académicas, por lo que te hacemos una cordial invitación a que tu trabajo sea tan profesional como tu desarrollo.

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Apreciables alumn@s:

1. En la actualidad el área fiscal, así como las demás áreas de nuestra carrera, se ha convertido en lo que algunos ven como una oportunidad para los profesionistas; por lo que a través del contenido y alcance de la asignatura ISR a Salarios y Seguridad Social, podrás adquirir los conocimientos necesarios para que puedas realizar el correcto cálculo de las contribuciones tal y como lo establecen las autoridades fiscales, necesarias para la adecuada toma de decisiones; analizaremos integralmente las principales reformas, procedimientos, cálculos, y en general los derechos y obligaciones de los trabajadores y de los patrones establecidas en la Ley y reglamentos del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Seguro Social, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del INFONAVIT, del Código Financiero de la Ciudad de México y del Estado de México, de la Miscelánea Fiscal, así como de los criterios del SAT.
2. La asignatura ISR a Salarios y Seguridad Social en tu actividad académica y profesional, te ayudará para que puedas cumplir adecuadamente con las obligaciones fiscales relativas al pago de remuneraciones a los trabajadores y las diversas prestaciones relativas a la seguridad social, de un negocio, tal y como se lleva a cabo en la vida profesional, puesto que su conocimiento, te permitirá estar al día en los diversos cambios tributarios llevados a cabo por parte de las autoridades fiscales, ya que en el curso se analizarán en forma detallada cada una de las contribuciones más relevantes que existen en nuestro ordenamiento tributario, para que las empresas puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.
3. En general, conocerás durante el semestre en forma integral, las diversas obligaciones fiscales, laborales, jurídicas contables y financieras establecidas en las leyes tributarias conducentes, para el correcto cumplimiento de las disposiciones legales; asimismo conocerá las diversas Reformas Fiscales establecidas para el ejercicio fiscal de 2026, por parte de las autoridades tributarias, relativas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, La Ley Federal del Trabajo, La Ley del Seguro Social, La ley del INFONAVIT, y de los Códigos Financieros, tanto de la Ciudad de México como del Estado, del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal; así mismo conocerás, comprenderás y podrás adquirir el conocimiento integral para aplicar los diversos mecanismos fiscales establecidos por parte de las autoridades de la materia necesarios para la determinación correcta de las contribuciones, tal y como se lleva a cabo en la vida profesional, complementariamente a los conocimientos mencionados conocerás los diversos criterios normativos relativos a las reformas fiscales que hayan tenido lugar en fechas recientes, para adquirir el hábito de la actualización constante, especialmente en área fiscal; esta asignatura

se vincula con casi todas las materias y áreas de la Licenciatura como son la contabilidad, los costos, la auditoría, finanzas, administración; así como con otras ciencias como la economía, el derecho, etc.

FORMA EN QUE EL ALUMNADO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

Estimadas alumnas y alumnos, nuevamente bienvenidos a este semestre, es importante recordarles que, los temarios analíticos podrán ser consultados dentro de la plataforma educativa.

Te sugerimos realizar lo siguiente para obtener los mejores resultados académicos posibles en la preparación de esta asignatura: Lee cuidadosamente este plan de trabajo.

Planea una buena organización de tus actividades.

Cuida tu ortografía y usa siempre fuentes oficiales (libros, revistas y artículos), para la elaboración de tus actividades.

No entregues actividades por cumplir, organízate para que las elabores con tiempo y de manera correcta.

Aprovecha al máximo la oportunidad que tienes de obtener asesoría y apoyo de los docentes en tu proceso de aprendizaje.

Las actividades de aprendizaje se han estructurado de tal forma que te permitan desarrollar habilidades y destrezas, para dar solución a un problema en específico, producto de los aprendizajes significativos derivados de la apropiación de los contenidos temáticos de la asignatura.

ACREDITACIÓN DE LA MATERIA. Las formas para poder acreditar la materia son las siguientes:

1. Presentación de las actividades de aprendizaje contenidas en el presente plan de trabajo, conforme se solicitan y de los exámenes parciales.
2. Presentación del examen global, y en su caso del caso práctico como requisito para presentar el examen global (solamente si se especifica)

En caso de optar por presentar las actividades de este plan de trabajo y los exámenes parciales, deberás cumplir con los siguientes requisitos:

1.- REGLAS DE LAS ACTIVIDADES DE ESTE PLAN DE TRABAJO. Las actividades de este plan de trabajo deberán ser originales e individuales, salvo las de tipo colaborativo que serán además descargadas las opiniones en el FORO GENERAL para su retroalimentación con los compañeros del grupo.

Para que sea REVISADA tu actividad deberás de cumplir de manera obligatoria con lo siguiente:

- Deberá subirse el archivo .PDF, a la plataforma con la siguiente estructura: Ap_Paterno_Ap_Materno_Nombre(s)_UX_ACTX

Adicionalmente, el desarrollo de esta deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

a) FORMATO.

Las actividades deberán entregarse en archivo electrónico en formato PDF, conforme a las instrucciones dadas para cada actividad y mediante la utilización del programa requerido (Word, Excel, PowerPoint, etc.) con las siguientes especificaciones:

- Letra legible (Arial a 12 puntos);
- Hoja tamaño carta;
- Márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros; izquierdo y derecho de 3; y
- Interlineado de 1.5.

b) PORTADA.

Toda actividad que entregues debe contener una portada con los siguientes datos de identificación:

- Universidad;
- Facultad;
- Carrera;
- Semestre;
- Materia;
- Número de Unidad;
- Número de actividad;
- Nombre del alumno;
- Nombre del asesor;
- Fecha de elaboración y presentación.

En el supuesto de infografías, deberás colocar los datos mencionados en los márgenes con letra tamaño mínimo de 8 puntos.

c) INSTRUCCIONES.

Todas las actividades deberán contener la transcripción integral de las instrucciones de la actividad que se entrega (excepto en las infografías).

d) INTRODUCCIÓN.

Toda actividad deberá contener una sección que contenga el contexto y la síntesis del tema que se va a desarrollar.

e) DESARROLLO.

El desarrollo de las actividades deberá seguir las siguientes especificaciones:

- La redacción deberá ser propia. Cuida la ortografía y la redacción. Evita el exceso de transcripciones. La importancia de las actividades es identificar cómo estás entendiendo y aprendiendo los temas para poder asesorarte mejor en ese proceso.
- Cuando consideres necesario realizar transcripciones: a) cita correctamente el texto transcrito de conformidad con las normas APA (ver las siguientes ligas: https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf y <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>); y nunca excedas en un cuarenta por ciento del total del texto con transcripciones y recuerda que si haces consultas a sitios web deberás de incluir la FECHA y HORA de consulta sin excepción.

Los asesores podremos usar software detector de plagio (plagiarism checker) para revisar el porcentaje transcrito y el original, en caso de detectar plagio, la actividad no será revisada por lo cual no se le asignará calificación alguna y se dará aviso a la Coordinación para llevar a cabo las acciones correspondientes.

f) CONCLUSIÓN Y OPINIÓN PERSONAL

Las actividades deberán contener una sección de conclusiones con las siguientes especificaciones:

- Plasmarás al menos un comentario, opinión o crítica sobre el tema abordado en la actividad y su pertinencia en tu formación.
- No se admite expresiones simples como: "esta actividad fue muy útil" o "me pareció muy interesante", ni repetir el contenido de la actividad realizada.
- La extensión mínima de las conclusiones deberá ser de 160 palabras.

En el caso de infografías, las conclusiones serán sustituidas por un comentario en un espacio marginal con letra tamaño mínimo de 8 puntos.

g) FUENTES DE CONSULTA.

- La actividad deberá contener una sección de bibliografía o fuentes de consulta (libros, revistas, artículos, etcétera). En ella deberás citar tus fuentes de consulta en formato APA (Ver la siguiente liga: <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>)
- Deberás citas cuando menos 3 fuentes de consulta, diversas al Apunte Electrónico, todas ediciones 2024, o no mayores a 2 años anteriores.
- Cuando realices consultas a sitios web, tu referencia deberá de incluir fecha y hora de consulta, sin excepción.

En caso de que se detecte que tu trabajo no presenta la referencia de las fuentes consultadas, será considerado plagio, por lo que no será calificado, sin otorgar calificación alguna.

Todos los trabajos deberán subirse a la plataforma por lo menos dos clases anteriores a la aplicación de la primera versión del examen parcial que corresponda a las actividades, de tal forma que puedas recibir calificación y retroalimentación que te sea de utilidad para la presentación del examen parcial. Las actividades entregadas después del tiempo determinado con anterioridad no serán tomadas en cuenta, posteriormente. Cada actividad elaborada contará con una calificación y retroalimentación en un máximo de diez días hábiles.

2.- REGLAS DE LOS EXÁMENES PARCIALES.

Para la realización de los exámenes parciales, es obligatorio entregar previamente las actividades que correspondan a las unidades evaluadas, en cada uno de dichos exámenes, por lo menos, dos clases antes de la aplicación de la primera versión, del respectivo examen parcial. La entrega de las actividades en esta temporalidad será evaluada en escala de 10., recuerda que no se permite entrega posterior a los exámenes parciales. En caso de que, presentes primero el examen y luego las actividades estás serán evaluadas con escala máxima a partir de 8, sin EXCEPCIÓN.

EVALUACIÓN.

- a) Las actividades y el examen final tienen una ponderación específica indicada en este plan de trabajo.
- b) La calificación final se integra por la suma ponderada obtenida en las actividades y los exámenes parciales, salvo que elijas acreditar la materia mediante examen global.
- c) Si bien estás en una modalidad abierta y no es necesaria tu asistencia a las asesorías en caso de que asistas, se considerará esto para tu calificación final.
- d) Sólo se redondea la calificación final. Toda fracción de .6 o mayor sube al entero inmediato superior.
- e) La calificación mínima aprobatoria del curso es 6.
- f) La nota "NP" sólo es aplicable a aquellos alumnos inscritos que no hayan entregado actividad alguna ni presentados exámenes parciales ni global.

EXAMEN GLOBAL.

El único requisito para la realización del examen global es que te inscribas y lo realices en el período que al efecto establezca la Coordinación del SUAYED. Puedes presentar el examen global sólo en los siguientes supuestos:

- a) Si no presentaste actividad alguna durante el semestre.

- b) Si el promedio obtenido -al realizar las actividades de este plan de trabajo y los exámenes parciales- es de no acreditado, el examen global no servirá en ningún caso para subir calificación. Es decir, en este supuesto, no conservas calificación alguna respecto de los trabajos y exámenes previos realizados. Tu calificación será la obtenida en el examen global.
- c) En caso de que se tenga que presentar un requisito adicional para presentar el examen global se publicará con tiempo en el Foro General.

Notas importantes:

NO, se permite el envío de actividades para revisión previa, en caso de que requieras de asesoría u orientación durante su desarrollo, deberás de asistir a la asesoría correspondiente en el horario designado para la asignatura, por tanto, ACTIVIDAD que subes a Plataforma, será evaluada y la calificación será DEFINITIVA.

Evaluación de Actividades y Plazos de Entrega

1. **Entrega dentro del Plazo:** Toda actividad presentada dentro de la fecha límite establecida será evaluada sobre una calificación máxima de 10.
2. **Entrega Extemporánea (Plazo Adicional):** Se otorgará un plazo adicional de 3 días naturales posteriores a la fecha límite. Las actividades entregadas durante este periodo serán evaluadas sobre una calificación máxima de 8.
3. **No Consideración:** Las actividades presentadas después del plazo adicional de 3 días no serán consideradas para evaluación y se registrarán como no entregadas.

Por ningún motivo, se recibirán los elementos de evaluación o cualquier otro que no sean los solicitados para acreditar el curso, por sistema distinto a la plataforma, estando prohibida su entrega a través de correo electrónico de asesores. Después del cierre de las asesorías no se recibirá ninguna tarea atrasada ni el envío para su corrección.

Si optas por presentar el examen Global, es recomendable que le avises a tu asesor vía mensaje directo para evitar malentendidos con tu calificación del semestre, debiendo recordar que, si decides acreditar la materia por este medio, no SERÁN consideradas las actividades entregadas durante del semestre. Dicho examen Global, tendrá un valor del 100% si no se pide requisito y del 80% si se debe de presentar un requisito para poder acceder a esta modalidad de acreditación de la materia que tendrá un valor del 20%, en caso de no presentar este requisito, tu examen Global será evaluado bajo un porcentaje máximo del 80% sin excepción por lo

que este 80% será lo máximo que podrás obtener de tu calificación final, en caso de que no sea requerido un requisito tu examen Global se calificará con base 100%.

Presentación a partir de aquí

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA 7, ya que, si no lo haces, incurrirás en plagio. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf.

El uso de la inteligencia artificial para la elaboración de actividades quedará a consideración del profesor, pero también deberán ser citadas en los trabajos.

ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

Descripción a partir de aquí

Unidad	N° Actividad	Fecha de entrega	Descripción	Valor (enteros)
Unidad 1: Ingresos por salarios y conceptos asimilados a salarios, Tratamiento en ISR	Actividad 1	27 de febrero del 2026	Elabora una investigación en la cual desarrolles los siguientes puntos: 1. Qué instrumentos jurídicos regulan las actividades laborales en nuestro país. 2. Define los conceptos de patrón y empleado 3. Cuáles son los elementos de la relación laboral (subordinación, trabajador y patrón) 4. Tipos de trabajadores (enlista los que aparecen en LFT con una pequeña descripción de este) y patrones, tipos de contratos laborales.	6 pts

			<p>5. Elabora un cuadro con los derechos, obligaciones y prohibiciones de los patrones y de los trabajadores.</p> <p>6. Tipos de prestaciones laborales establecidas en la CPEUM, la Ley Federal del trabajo, IMSS, SAR e Infonavit.</p> <p>7. Investiga qué y cuáles son las condiciones de trabajo, menciona por lo menos 5 ejemplos</p> <p>Desarrolla tu actividad, la cual deberá estar estructurada para su fácil entendimiento para su revisión, asignación de calificación y retroalimentación; en todos los casos deberás asignar el fundamento legal que soporte tu trabajo; enuncia comentarios personales, efectos laborales y conclusiones personales; dicha investigación la deberás de subir a la Plataforma en Formato .PDF y conforme a las características que marca este Plan de Trabajo, deberás enviarla en tiempo y forma, posterior a la fecha fijada para su envío se evaluará sobre 8.</p>	
	Actividad 2	07 de marzo del 2026	<p>Investiga según sea el caso en la Ley del impuesto sobre la renta, su reglamento, la ley federal del trabajo, la ley del seguro social, del SAR y del Infonavit, los siguientes conceptos asignando en todos los casos el fundamento legal que soporte tu investigación, menciona un ejemplo de cada uno.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresos acumulables 2. Ingresos no acumulables 3. Ingresos exentos 4. Ingresos no objeto del impuesto 5. Ingresos en servicios. 	7 pts

			<p>6. Ingresos en bienes. 7. Ingresos en crédito. 6. Salario diario ordinario. 7. Salario mínimo. 8. Salario base de cotización. 9. Salario diario integrado. 10. UMA 11. Ingresos asimilados. Derivado de la investigación anterior, determina el ISR a retener y enterar ante el SAT, con la información que se te proporciona:</p> <p>CASO 1 El C.P. Jiménez está dado de alta ante el SAT como servicios profesionales, tiene diversos clientes, sin embargo, tiene un cliente preponderante que representa el 51% de sus ingresos que son \$80,000.00 mensuales, ¿qué opción tiene para el tratamiento de estos ingresos? Proporciona el fundamento. Determina el pago de ISR de este ingreso.</p> <p>CASO 2 Con la información que se te proporciona, determina la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), de cada trabajador, determina sus ingresos gravados, sus ingresos exentos y el ISR a retener de cada uno de ellos, con el procedimiento de la LISR y de su reglamento, para evaluar cuál cálculo beneficia más al trabajador. Considera las reformas realizadas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley Federal del Trabajo en caso de que</p>	
--	--	--	---	--

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

apliquen. Es importante que consideres las Notas que se te brindan

Proyecto de reparto de utilidades de los trabajadores de la empresa “Ferretería la tuerca, SA de CV, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

PTU no cobrada de 2024 15,000.00
 PTU a repartir de 2025 470,000.00

Liliana García	350	280,500.00
Gerardo García	325	300,000.00
Alicia Castillo	340	340,500.00
Humberto Guzmán	357	318,950.25
Eugenia Álvarez	365	560,000.00
Alonso Téllez	365	310,000.00
Sara Ruiz	300	303,912.50
Germán Hernández	286	304,431.00
Olga Pérez	20	28,500.00
Manuel Magaña	296	250,000.00
Jesús Mota	300	88,000.00

Desarrolla tu actividad, la cual deberá estar estructurada para su fácil entendimiento para su revisión, asignación de calificación y retroalimentación; en todos los casos deberás asignar el fundamento legal que soporte tu

			<p>trabajo; enuncia comentarios personales, efectos laborales y conclusiones personales; dicha investigación la deberás de subir a la Plataforma en Formato .PDF y conforme a las características que marca este Plan de Trabajo, deberás enviarla en tiempo y forma, posterior a la fecha fijada para su envío se evaluará sobre 8.</p>	
	<p>Actividad 3 Colaborativa</p>	<p>14 de marzo del 2026</p>	<p>Forma equipos de dos personas y resuelvan lo siguiente:</p> <p>Desarrollen el siguiente caso práctico, relativo al despido de un trabajador, sin causa justificada, otro relativo al despido de un trabajador justificado y finalmente otro con renuncia voluntaria. Deberán de determinar lo que le corresponde a cada uno, por concepto de ingresos, prestaciones legales conforme a la ley federal del trabajo, descuentos, deducciones, y en general las retenciones respectivas, con los procedimientos establecidos en la Ley del ISR y de su reglamento con base en la Legislación Laboral y fiscal vigente, tipos de comprobantes fiscales que se deben emitir; todo el desarrollo deberá de estar fundamentado legalmente con base en la siguiente información:</p> <p>Datos</p> <p>Nombre del 1er Trabajador: Axel Días Flores: Despido Injustificado</p>	<p>8 pts</p>

			<p>Sueldo Semanal \$2,400.00</p> <p>Fecha de ingreso: 2 de enero 2017</p> <p>Observaciones Laborales</p> <ol style="list-style-type: none">1. El trabajador solicitó su reinstalación laboral y se le negó por parte de los directivos de la empresa.2. El trabajador no ha disfrutado sus vacaciones de los últimos 2 años de servicios, ni ha cobrado su prima vacacional correspondiente a esos 2 años, así mismo se le adeuda la parte proporcional del año en curso de sus vacaciones.3. Se le adeudan el pago de 20 días de salarios caídos.4. Se le adeudan el pago de 12 horas extras, de la última semana de labores.5. La empresa, tiene un aviso del Juez del juzgado familiar por retención del 20% de descuento a los salarios del deudor alimentario, derivado de juicio de controversia del orden familiar por alimentos, promovido por su señora esposa.6. No se le ha pagado la PTU del último año por la cantidad de \$11,093.	
--	--	--	---	--

			<p>7. Fecha del despido del trabajador 15 de febrero del 2026.</p> <p>Nombre del 2do Trabajador: Ximena Torres Andrade</p> <p>Despido justificado</p> <p>Sueldo quincenal: \$7,500.00</p> <p>Fecha de ingreso: 8 junio 2012</p> <p>Observaciones Laborales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La trabajadora no ha disfrutado sus vacaciones del año en curso, ni ha cobrado su prima vacacional correspondiente. 2. Se le adeudan el pago de 11 horas extras, de la última semana de labores. 4. La trabajadora tiene un adeudo por préstamo personal de \$4,890. 5. Fecha del despido de la trabajadora fue el día 15 de agosto de 2026 <p>Nombre del 3er trabajador: Ing. Saúl</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentó su renuncia voluntaria el día 30 de abril de 2026 al puesto que venía desempeñando dentro de la empresa. 	
--	--	--	--	--

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

			<p>2. Fecha de ingreso 20 de marzo de 2014.</p> <p>3. Sueldo decenal de \$6,000.00.</p> <p>4. Más prestaciones de ley.</p> <p>En cada caso elabora las cédulas trabajo, formula alegatos así mismo asigna el fundamento legal que soporte tu actividad, presenta comentarios personales, recomendaciones y conclusiones.</p>	
	Actividad 4	28 de marzo del 2026	<p>Elabora una investigación en la cual desarrolles los siguientes puntos:</p> <p>1. De acuerdo con las nuevas disposiciones fiscales que entraron en vigor en 2024, desarrolla un cuadro comparativo para el área de nóminas en el cual detalles las diferencias entre los CFDI de nómina versión 3.3 y 4.0, especifica la fecha en la que la emisión de la versión 4.0 de CFDI de nómina es obligatoria.</p> <p>2. La empresa te pide elaborar un pequeño manual para la elaboración, determinación y registro de la Nómina, considerando las Normas de Información Financiera.</p> <p>3. Investiga que es la previsión social y como se determina la parte exenta y gravada de la misma.</p> <p>3. Los directivos de la empresa “La Emprendedora, S.A.”, te solicitan que elabores la</p>	8 pts

			<p>nómina mensual, correspondiente al mes de abril del año 2026, determina según los casos, los ingresos gravados, ingresos exentos, el ISR a salarios así como el registro contable; los directivos le informan a usted que como previsión social se les otorga un 10% sobre su sueldo mensual, como dato adicional la empresa otorga las vacaciones conforme a la LFT, la prima vacacional es del 40%, el aguinaldo 20 días por el 1er año, incrementándose en 2 días más por cada año subsecuente, se , reciben como prestación vales de comida por \$1,000 mensuales.</p> <p>1) El sueldo mensual de la secretaria Cardona Laguna Sonia es de \$12,000, en este mes se le entrego la cantidad de \$ 4,000.00, por concepto de reembolso de gastos médicos, según contrato de trabajo también recibe una cantidad de \$2,000 como ayuda para renta. Fecha de ingreso 9 agosto 2024.</p> <p>2) El sueldo mensual del jefe de almacén, señor Hugo Cervantes es de \$14,976 se le autoriza el pago de tres domingos laborados, el pago se su prima dominical y de 14 horas extras en la segunda semana. Se recibió oficio del Juez de lo Familiar en el que se impuso llevar a cabo el descuento del 20% del salario del trabajador por concepto de pensión alimenticia, más premio por puntualidad del 20% de su salario. Fecha de ingreso: 03 octubre 2022.</p>	
--	--	--	---	--

			<p>3) El sueldo del chofer Renato Jiménez es de \$9,800 quien recibe un premio por puntualidad del 20% de su salario. Fecha de Ingreso 4 de julio 2025.</p> <p>4) El sueldo mensual de la vendedora Lourdes Baltasar es de \$9,932.00 mensuales, en este mes se le autoriza el pago de comisiones por \$8,000.00, de los últimos 2 años se le paga su prima vacacional., fecha de ingreso 30 abril 2024. Se registraron en el mes 10 faltas.</p> <p>5) El contador Galván tiene un sueldo mensual de \$22,089, por única ocasión se le autoriza un bono de productividad por \$6,890, se le anticipa el 25% de su aguinaldo, y se le pagan unas consultas médicas por \$4,000 según el contrato de trabajo. Fecha de ingreso 01 enero 2023.</p> <p>6) La empresa recibió la carta de retención Infonavit, por medio del cual el Infonavit informa al patrón que la trabajadora Sara Mayorga solicito un crédito de vivienda nueva, con una retención de \$3,547.00 Mensuales para vivienda, el sueldo mensual de la trabajadora es de \$15,650 y tiene 6 faltas sin justificar en el mes. Fecha de ingreso 01 de octubre 2025</p> <p>7) José Luis, colabora en la empresa, como becario, tiene un horario de 09:00 hrs a 14:00 hrs, la empresa le brinda una ayuda de \$5,000.00 mensuales, sus servicios los presta en el área de</p>	
--	--	--	--	--

			<p>ventas encargándose de la integración de los expedientes de los clientes, está bajo la supervisión del Gerente del Área. ¿En este caso José Luis debe de pagar ISR por el dinero que recibe?, la empresa le debe de determinar alguna retención? Fundamente tu respuesta conforme a la Ley o Leyes aplicadas en el caso.</p> <p>Recuerda elaborar tu memoria de cálculo a detalle.</p> <p>Desarrolla tu actividad, la cual deberá estar estructurada para su fácil entendimiento para su revisión, asignación de calificación y retroalimentación; en todos los casos deberás asignar el fundamento legal que soporte tu trabajo; enuncia comentarios personales, efectos laborales y conclusiones personales; dicha investigación la deberás de subir a la Plataforma en Formato .PDF y conforme a las características que marca este Plan de Trabajo, deberás enviarla en tiempo y forma, posterior a la fecha fijada para su envío se evaluará sobre 8.</p>	
	Actividad 5	04 de abril del 2026	<p>Elabora una investigación en la cual desarrolles los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En qué casos el empleador esta obligado a realizar el cálculo anual de ISR de sus trabajadores. 2. En que fecha se debe presentar el escrito a que se refiere el artículo 97 LISR. 3. Si el trabajador no esta obligado a presentar su declaración anual ¿porqué 	10 pts

			<p>algunos trabajadores deciden aun sin tener la obligación hacer su cálculo anual?</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. ¿Cuáles son las deducciones personales que el trabajador puede disminuir de sus ingresos para la determinación de su impuesto Anual? 5. ¿Cuál es el fundamento legal respecto a las constancias de retención de los trabajadores? <p>CASO 1</p> <p>Los directivos de la empresa “La Emprendedora, S.A.”, te solicitan que elabores el cálculo anual de los trabajadores que la empresa tiene la obligación de realizar dicho cálculo, correspondiente al ejercicio del año 2026, determina según los casos, los ingresos gravados, ingresos exentos, el ISR anual así como el registro contable; los directivos le informan a usted que como previsión social se les otorga un 10% sobre su sueldo mensual, como dato adicional la empresa otorga las vacaciones conforme a la LFT, la prima vacacional es del 40%, el aguinaldo 20 días por el 1er año, incrementándose en 2 días más por cada año subsecuente, se , reciben como prestación vales de comida por \$1,000 mensuales.</p>	
--	--	--	--	--

			<p>Elabora el cálculo anual de los siguientes trabajadores:</p> <p>1) El sueldo mensual de la secretaria Cardona Laguna Sonia es de \$12,000, en el mes de abril se le entrego la cantidad de \$ 4,000.00, por concepto de reembolso de gastos médicos, según contrato de trabajo también recibe una cantidad de \$2,000 como ayuda para renta. Fecha de ingreso 9 agosto 2024.</p> <p>2) El sueldo mensual del jefe de almacén, señor Hugo Cervantes es de \$14,976 se le autoriza el pago de tres domingos laborados en el mes de abril, el pago se su prima dominical en el mes de abril de 4 domingos y de 14 horas extras en la segunda semana de abril. Premio por puntualidad del 20% de su salario en los meses de abril junio y septiembre. Fecha de ingreso: 03 octubre 2022.</p> <p>3) El sueldo del chofer Renato Jiménez es de \$9,800 quien recibe un premio por puntualidad del 20% de su salario. Fecha de Ingreso 4 de julio 2025. Renuncia el 30 de noviembre 2026.</p> <p>4) El sueldo mensual de la vendedora Lourdes Baltazar es de \$9,932.00 mensuales, en el mes de abril se le autoriza el pago de comisiones por \$8,000.00 y en julio 10,000, de los últimos 2 años se le paga su prima vacacional se paga en el mes de abril, fecha de ingreso 30 abril 2024. Se registraron en el mes de abril 10 faltas.</p>	
--	--	--	--	--

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

			<p>5) El contador Galván tiene un sueldo mensual de \$22,089, por única ocasión se le autoriza un bono de productividad por \$6,890, se le anticipa el 25% de su aguinaldo, y se le pagan unas consultas médicas por \$4,000 según el contrato de trabajo. Fecha de ingreso 01 enero 2023. El Sr. Contador a su vez lleva contabilidades por su cuenta y expide recibos de honorarios por los cuales en el año de 2026 recibe \$150,000.0, así mismo tiene un seguro de gastos médicos mayores con un valor de 25,000.00, un hijo en colegio particular con una colegiatura mensual de \$6,000.00.</p> <p>6) La trabajadora Sara Mayorga tiene un sueldo mensual de \$15,650 y tiene 6 faltas sin justificar en el mes de abril 2026. Fecha de ingreso 01 de octubre 2025. Cuenta con recibos de honorarios médicos de \$10,000.00 y un donativo de \$1,000.00 a teletón por lo que decide ella realizar su cálculo anual de ISR 2026.</p>	
	Actividad 6	11 de abril del 2026	<p>Elaborar el cálculo Anua del Contador Galván y de la trabajadora Sara Mayorga.</p> <p>1) El contador Galván tiene un sueldo mensual de \$22,089, por única ocasión se le autoriza un bono de productividad por \$6,890, se le anticipa el 25% de su aguinaldo, y se le pagan unas consultas médicas por \$4,000 según el contrato de trabajo. Fecha de ingreso 01 enero 2023. El Sr. Contador</p>	6 pts

			<p>a su vez lleva contabilidades por su cuenta y expide recibos de honorarios por los cuales en el año de 2026 recibe \$150,000.0, así mismo tiene un seguro de gastos médicos mayores con un valor de 25,000.00, un hijo en colegio particular con una colegiatura mensual de \$6,000.00.</p> <p>2) La trabajadora Sara Mayorga tiene un sueldo mensual de \$15,650 y tiene 6 faltas sin justificar en el mes de abril 2026. Fecha de ingreso 01 de octubre 2025. Cuenta con recibos de honorarios médicos de \$10,000.00 y un donativo de \$1,000.00 a teletón por lo que decide ella realizar su cálculo anual de ISR 2026.</p>	
Unidad 2	Actividad 1	18 de abril del 2026	<p>La empresa “Nueva Creación, S.A. de C.V.” comenzará operaciones en CdMx en agosto de 2025 y tendrá 5 empleados por lo que se te pide lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Explica el trámite, procedimientos, requisitos para su inscripción patronal ante el IMSS, SAR e INFONAVIT. <p>Cómo inscribe ante el IMSS a sus trabajadores considerando los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 de sus trabajadores no tiene antecedentes laborales por lo que es su primer trabajo y no tiene número de seguridad social (NSS), explica cómo obtiene su inscripción, requisitos y procedimiento. 	5 pts

			<ul style="list-style-type: none"> - El segundo trabajador proporciona su NSS, sin embargo tiene crédito INFONAVIT pero ese dato no se lo reporta ¿eso eximiría al patrón de retener y enterar?, ¿qué debe hacer el patrón para cumplir con sus obligaciones patronales en materia de seguridad social? - El tercer trabajador no conoce su Registro Federal de Contribuyentes, y al ser un dato necesario para inscribirlo al SS qué debe hacer. - El cuarto trabajador está pensionado de conformidad con la LSS, cómo deberá incorporarlo a la nómina? - El quinto trabajador es extranjero, ¿también debe inscribirlo al Seguro Social? Analiza y argumenta su tratamiento de incorporación. <p>Argumenta tus respuestas citando el fundamento legal que avale tus análisis e investigación.</p> <p>Realiza una investigación acerca de los Acuerdos del Consejo Técnico del IMSS, ¿Es obligatoria su aplicación?, ¿Qué jerarquía tienen? ¿Quién los emite? ¿Dónde se consultan? ¿Cuáles están vigentes?</p> <p>Realiza una investigación de qué es la seguridad social y para qué se destinan esas aportaciones, qué tipo de institución es el IMSS, qué tipos de regímenes están contemplados en la Ley de SS, porque es una aportación tripartita, obligaciones</p>	
--	--	--	--	--

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

			patronales, integración del Salario Base de Cotización, excluyentes del Salario Base de Cotización incluye fundamentos legales de todos tus análisis.	
	Actividad 2	25 de abril del 2026	<p>Con los siguientes datos:</p> <p>Nombre del Trabajador: Sara Trejo Hernández Semanas cotizadas: 1764 UMA 2025: 113.14 Salario Promedio de los últimos 5 años: \$ 1,811.23 Último Salario Cotizado: \$2,047.00 Fecha de nacimiento del Trabajador: 10 de enero de 1965. Factor de pago de modalidad 40: 13.347% No tiene beneficiarios conforme lo establece la LSS. Se te pide:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigar cómo se obtiene el reporte de semanas cotizadas, requisitos, link del sitio del trámite. - Determinar si reúne los requisitos para saber si tiene derecho a pensión. - Qué es la pensión mínima garantizada. - Determina en caso de tener derecho a la pensión el monto de los incrementos anuales. - Verificar si tiene derecho a recibir ayuda asistencial y en caso afirmativo determinar el porcentaje. - De acuerdo a la edad de la C. Sara , qué porcentaje de pensión le correspondería recibir si una vez realizado y cumplido 	10 pts

			<p>todo el trámite empezara a cobrar su pensión en noviembre de 2025?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza un cuadro comparativo de la pensión por el régimen 1973 Vs. régimen 1997. - Propon la forma en que podría aumentar el monto de su pensión en caso de que así lo decidiera. - Presenta un proyecto financiero de la sugerencia del punto anterior cuantificando el monto y tiempo que debería aportar y en su caso si es conveniente o no y con qué salario partiría para esta propuesta. Puedes proponer varios escenarios. - Se proporciona el Estado de Cuenta de la afore de la Sra. Sara y se te pide identificar los apartados que lo integran y explicar el monto que tendría derecho a recibir cuando se tenga una resolución POSITIVA DE PENSIÓN por el IMSS. - investiga qué trámite, requisitos, formato, etc. debe realizar la Sra. Sara ante la AFORE para solicitar la devolución de su ahorro para para el retiro 92 y 97, Ahorro voluntario y/o ahorro INFONAVIT 92 y 97 y en su caso FOVISSSTE 92 y plazo de obtención de esta devolución, incluye fundamento legal - Explica del estado de cuenta de la AFORE el rubro denominado "AL MOMENTO DE PENSIONARTE EL TOTAL DE ESTAS SUBCUENTAS SE DESTINARÁ PARA TU 	
--	--	--	--	--

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

			PENSIÓN" incluye análisis y fundamento legal.				
	Actividad 3	02 de mayo del 2026	<p>De la siguiente nómina de la empresa Retenedores, S.A. de C.V. se te solicita que elabores los siguientes cálculos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar los conceptos percibidos por cada trabajador mostrados en la siguiente tabla y determinar si integran al Salario Base de cotización para efectos de la Ley del seguro Social así como anotar el fundamento legal correspondiente. - Elaborar un papel de trabajo en Excel para determinar el monto de las cuotas obrero patronales del Seguro Social correspondientes al mes de octubre de 2025 y 5to. Bimestre 2025, separando por cada rama lo correspondiente al trabajador y lo correspondiente al patrón de manera mensual y bimestral, fundamenta tu respuesta con los artículos de Ley analizados. - Realiza los registros contables de tu nómina. 				5 pts
			Trabajador	Salario diario	Fecha de Ingreso	Bono de puntualidad mensual	
			Luis Gómez	3,200.00	07/12/2018	0.00	

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

			<table border="1"> <tr> <td>Ana López</td> <td>580.00</td> <td>01/12/2022</td> <td>2,100.00</td> </tr> <tr> <td>Juan Rico</td> <td>1,085</td> <td>07/10/2025</td> <td>1,800.00</td> </tr> </table>	Ana López	580.00	01/12/2022	2,100.00	Juan Rico	1,085	07/10/2025	1,800.00	
Ana López	580.00	01/12/2022	2,100.00									
Juan Rico	1,085	07/10/2025	1,800.00									
			<p>Se contratarán dos empleados administrativos para labores de oficina con un sueldo mensual de \$ 25,000.00 en donde tú eres el contador y el dueño da la orden que se les de alta en el IMSS con el sueldo mínimo por lo que debes tomar una decisión y argumentar tu respuesta con los fundamentos de Ley, en este punto no debes hacer cálculos, sólo exponer tu decisión al dueño.</p>									
	Actividad 4	09 de mayo del 2026	<ul style="list-style-type: none"> - En qué casos el patrón está obligado a presentar la declaración de Riesgos de Trabajo (RT) y en qué casos está relevado de su presentación? Fundamenta tu respuesta. - Cómo se presenta la declaración de RT , plazo de presentación, dónde se presenta? Incluye fundamento legal. - Qué es la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguro Social e INFONAVIT, dónde se obtiene, requisitos para su obtención, en qué sentidos puede emitirse esta opinión explica cada uno y cómo puede validar su emisión el receptor, incluye fundamentos de Ley que avalen tus respuestas. <p>Investiga el tema: Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) ante qué Secretaría se tramita el alta, en qué consiste y qué Requisitos deben cumplir, explica sus obligaciones en materia de la LSS, qué es el Sistema de Información de Subcontratación (SISUB), fecha en que nace esta regulación, motivos que dan origen al nacimiento de esta</p>	5 pts								

			incorporación en la LSS, incluye fundamentos legales que avalen tus respuestas.	
	Actividad 5	16 de mayo del 2026	<p>-Explica qué tipo de organismo es el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) cuál es su objeto y cuáles son sus funciones y obligaciones.</p> <p>-¿Qué elementos se valoran para saber si cuento con las condiciones necesarias para solicitar un crédito INFONAVIT?</p> <p>-Cómo puedo consultar en línea si califico para obtener un crédito INFONAVIT? Qué requisitos debo cumplir?</p> <p>-Qué papel juega el historial crediticio que emite el Buró de crédito para estar en condiciones de obtener un crédito INFONAVIT?</p> <p>-En caso de tener un crédito INFONAVIT y no conocer el número del mismo ¿cómo puedo obtenerlo?</p> <p>-Analiza y proporciona la fecha a la última reforma al documento denominado “Reglas para el otorgamiento de créditos a los trabajadores derecho-habientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores” y explica qué tipo de créditos y qué características tiene cada uno de los tipos de nuevos créditos que el trabajador puede obtener.</p> <p>-Explica la última reforma del 21 de febrero de 2025 al artículo 29, penúltimo párrafo de la Ley del INFONAVIT con relación a la reforma a la Ley Federal del Trabajo, artículo 110, fracción III, respecto a que el patrón no debe suspender los descuentos por créditos INFONAVIT aún en períodos de ausencias o incapacidades, plazo para implementar esta obligación, retos</p>	5 pts

			<p>administrativos por la adaptación a los sistemas de nóminas para incorporar este cambio.</p> <p>-Investiga qué es la Unidad Mixta Infonavit (UMI), en dónde se aplica, cómo se aplica, cuál es el valor en 2025, cuándo nace. Argumenta tu análisis con el fundamento legal aplicable.</p>	
Unidad 3	Actividad 1	30 de mayo del 2026	<p>1. Investiga lo siguiente, fundamenta tus respuestas.</p> <p>a) ¿Qué es el impuesto sobre nóminas?</p> <p>b) ¿Cómo se calcula el ISN?</p> <p>c) ¿Qué conceptos se consideran para su cálculo en CDMX Y en Edo. de México?</p> <p>d) ¿Qué conceptos no integran para su cálculo en CDMX y en Edo México?</p> <p>e) ¿Los asimilados a salarios pagan impuesto sobre nóminas CDMX y Edo. de México?</p> <p>e) ¿Cuál es la tasa que corresponde al ISN en CDMX y Edo. de México?</p> <p>f) ¿Dónde y cómo se paga el ISN en CDMX y en Edo. de México?</p> <p>g) ¿Cuándo se paga el impuesto sobre nóminas en CDMX y en Edo. de México?</p> <p>2.En base a tu investigación se te pide efectúes el cálculo del impuesto sobre nóminas del mes de octubre 2025 con los datos de la nómina mensual que elaboraste en la Unidad 1 Actividad 4 del punto 3. Considera que la empresa se encuentra en el Estado de México.</p>	5 pts
				80 pts

EXÁMENES

Deberás haber entregado las actividades correspondientes al parcial que presentarás en las fechas establecidas por el profesor

- Es importante que te inscribas a los exámenes en la fecha que te corresponde, ya que no podrás presentarlos en un periodo diferente al que se marca en la programación.

NÚMERO	UNIDADES (que lo integran)	VALOR (núm. enteros)	FECHA DE APLICACIÓN
1ro.	1	10	Del 20 al 25 de abril 2026
2do.	2 y 3	10	Del 08 al 13 de junio 2026

- **Global. Examen único**

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	15 al 20 junio 2026

PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	72 %
Actividades colaborativas	08 %
Exámenes parciales	20 %
Otro	00 %
Total	100 %

- **Escala de evaluación:**

Rango	Calificación
1.00 a 5.99	5
6.00 a 6.49	6
6.50 a 7.49	7
7.50 a 8.49	8
8.50 a 9.49	9
9.50 a 10.00	10

FUNCIONES DEL ASESOR

Por apoyar tu proceso de aprendizaje autónomo, el asesor tiene las siguientes funciones:

1. Apoyar y guiar en la resolución de dudas y desarrollo de actividades; a través de los canales de comunicación oficiales.
2. Calificar y retroalimentar las actividades en plataforma educativa en un lapso no mayor **siete días hábiles** después de la fecha de entrega y considerando los días hábiles de lunes a sábado.
3. Recomendar recursos didácticos para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, libros, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
4. Enviar las calificaciones al finalizar el semestre de manera personalizada por correo electrónico.

DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES

Nombre	Correo electrónico
LUCIA AVENA SANCHEZ	Luciaavena9@gmail.com
GABRIELA DE LOS ANGELES ROSALES	ichbingab@yahoo.com.mx

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.

Paulo Freire
